

20231000044201

Al contestar por favor cite estos datos:  
**Radicado No. 20231000044201**

Bogotá D.C., 2023-08-01 11:53

Respetada

**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**

Secretaria General

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

[comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)

**ASUNTO:** Respuesta al radicado ANSV No. 20236900027272 – Citación Debate Control Político

Cordial saludo,

En atención a la citación a debate de control político, dada la proposición del honorable representante a la cámara Modesto Aguilera Vives, atentamente damos respuesta al cuestionario del debate:

1. *Sírvase presentar un informe detallado, indicado el presupuesto de inversión asignado a su entidad para la vigencia 2023:*

Para la vigencia 2023 a la Agencia Nacional de Seguridad Vial le fue asignado mediante Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, un presupuesto de ciento cuarenta y siete mil doscientos cuatro millones de pesos (\$147.204.000.000), discriminado así:

No	BPIN	NOMBRE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO 2023
1	2018011000398	DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL	Dirección del ONSV	\$14.540.470.167
2	2018011000399	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE	Secretaria General	\$8.449.600.000

		SEGURIDAD VIAL – ANSV - 2019 NACIONAL		
3	2018011000772	MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD VIAL QUE CONSTITUYEN LA INFRAESTRUCTURA VIAL, VEHÍCULOS Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL	Dirección de Infraestructura y vehículos	\$34.433.926.430
4	2018011000807	APLICACIÓN DE MEDIDAS EN EL COMPORTAMIENTO HUMANO PARA LA MOVILIDAD SEGURA NACIONAL	Dirección de Comportamiento	\$53.774.650.667
5	2018011000818	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL	Dirección de Coordinación Interinstitucional	\$36.005.352.736

Ahora bien, en el marco de las disposiciones normativas que rigen la operación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 1702 de 2013, el cual establece que:

**“(…) Artículo 7°. Fondo Nacional de Seguridad Vial. Créase el Fondo Nacional de Seguridad Vial como una cuenta especial de la Nación Agencia Nacional de Seguridad Vial, sin personería jurídica, ni estructura administrativa, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística para financiar el funcionamiento e inversión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el cual sustituye al Fondo de Prevención Vial creado por el artículo 244 de la Ley 100 de 1993, cuya liquidación se ordena con arreglo a la presente ley.**

*Parágrafo. Los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial serán administrados por una Fiduciaria; con quien la Agencia Nacional de Seguridad Vial suscribirá el contrato respectivo.*

*El patrimonio autónomo que se constituya ejecutará los recursos atendiendo única y exclusivamente a la finalidad y funciones asignadas a la Agencia Nacional de Seguridad Vial que operará en materia contractual bajo normas y reglas del Derecho privado observando en todo los principios contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Nacional”*

Atendiendo a la naturaleza de la entidad y la disposición normativa de ejecutar estos recursos a través del patrimonio autónomo mediante fiduciaria, para esta entidad no aplica principio de anualidad, por lo cual la ejecución de los recursos en fiducia cuenta con saldos de patrimonio (recursos de vigencias anteriores), los cuales se relacionan a continuación:

<b>ENTIDAD: AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>APROPIACIÓN VIGENTE (\$)¹</b>
<b>INVERSIÓN SALDOS DE PATRIMONIO</b>	<b>137.953.277.055</b>
<b>BPIN 2015011000320</b> PREVENCIÓN , CONTROL Y DISMINUCIÓN DEL RIESGO DE ACCIDENTALIDAD VIAL. FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL. LEY 1702 DE 2013. NACIONAL	<b>2.602.912.452</b>
2017	294.964.885
2018	2.307.947.567
<b>BPIN 2018011000807</b> APLICACIÓN DE MEDIDAS EN EL COMPORTAMIENTO HUMANO PARA LA MOVILIDAD SEGURA NACIONAL	<b>30.921.885.024</b>
2019	436.103.611
2020	871.120.020
2021	6.662.163.864
2022	22.952.497.529
<b>BPIN 2018011000398</b> DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL	<b>27.039.656.483</b>
2019	3.650.770.969
2020	3.334.937.142
2021	10.200.056.000
2022	9.853.892.372
<b>BPIN 2018011000818</b> FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL	<b>39.716.704.361</b>
2019	5.423.769.428
2020	5.237.298.716
2021	14.063.384.060
2022	14.992.252.157
<b>BPIN 2018011000399</b>	<b>2.506.797.465</b>

¹ Para las vigencias 2017 – 2022 corresponde a valor de saldos en fiducia a corte 31 de diciembre, reportados por la fiduciaria en el mes de enero de 2023.

ENTIDAD: <b>AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL</b>	APROPIACIÓN VIGENTE (\$)¹
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV - 2019 NACIONAL	
2019	20.811
2020	33.081.870
2021	207.522.427
2022	2.266.172.357
<b>BPIN 2018011000772</b> MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD VIAL QUE CONSTITUYEN LA INFRAESTRUCTURA VIAL, VEHÍCULOS Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE. NACIONAL	<b>35.165.321.269</b>
2020	864.818.528
2021	4.060.409.104
2022	30.240.093.637

Fuente. Reportes fiducia corte diciembre 2022.

2. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución de ese presupuesto a la fecha?

Conforme lo mencionado previamente, la ejecución presupuestal de los recursos asignados para la vigencia 2023, que corresponde al traslado de los recursos del PGN a la fiducia, se encuentra en el siguiente porcentaje de avance:

ENTIDAD: <b>AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL</b>	APROPIACIÓN	JUNIO	JUNIO
	VIGENTE (\$)	COMPROMISO %	OBLIGACIÓN %
<b>INVERSION</b>	<b>147.204.000.000</b>	<b>44,72%</b>	<b>44,72%</b>
<b>BPIN 2018011000807</b> APLICACIÓN DE MEDIDAS EN EL COMPORTAMIENTO HUMANO PARA LA MOVILIDAD SEGURA NACIONAL	53.774.650.667,00	100,00%	100,00%
<b>BPIN 2018011000398</b> DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL	14.540.470.167,00	0,00%	0,00%
<b>BPIN 2018011000818</b> FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL	36.005.352.736,00	10,00%	10,00%

<b>BPIN 2018011000399</b> FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV - 2019 NACIONAL	8.449.600.000,00	100,00%	100,00%
<b>BPIN 2018011000772</b> MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD VIAL QUE CONSTITUYEN LA INFRAESTRUCTURA VIAL, VEHÍCULOS Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE. NACIONAL	34.433.926.430,00	0,00%	0,00%

Fuente. Reportes SIIF Nación.

Ahora bien, considerando la naturaleza que aplica para a la ejecución de los recursos de inversión de la ANSV a través de fiducia, a continuación, se relaciona el porcentaje de avance en compromisos realizados con recursos de los saldos de patrimonio y de la vigencia 2023, a corte 30 de junio:

ENTIDAD: <b>AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>APROPIACIÓN VIGENTE (\$)</b>	<b>COMPROMISOS JUNIO-23</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
<b>INVERSION</b>	<b>285.157.277.055</b>	<b>33.033.381.172</b>	<b>11,58%</b>
<b>BPIN 2015011000320</b> PREVENCIÓN , CONTROL Y DISMINUCIÓN DEL RIESGO DE ACCIDENTALIDAD VIAL. FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL. LEY 1702 DE 2013. NACIONAL	<b>2.602.912.452</b>	<b>1.057.934.230</b>	<b>40,64%</b>
2017	294.964.885	185.370.050	62,84%
2018	2.307.947.567	872.564.180	37,81%
<b>BPIN 2018011000807</b> APLICACIÓN DE MEDIDAS EN EL COMPORTAMIENTO HUMANO PARA LA MOVILIDAD SEGURA NACIONAL	<b>84.696.535.691</b>	<b>14.190.783.438</b>	<b>16,75%</b>
2019	436.103.611	213.249.582	48,90%
2020	871.120.020	650.592.000	74,68%
2021	6.662.163.864	2.714.431.805	40,74%
2022	22.952.497.529	9.416.218.863	41,02%
2023	53.774.650.667	1.196.291.188	2,22%
<b>BPIN 2018011000398</b> DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL	<b>41.580.126.650</b>	<b>2.482.918.765</b>	<b>5,97%</b>

ENTIDAD: AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	APROPIACIÓN VIGENTE (\$)	COMPROMISOS JUNIO-23	% EJECUCIÓN
2019	3.650.770.969	0	0,00%
2020	3.334.937.142	0	0,00%
2021	10.200.056.000	0	0,00%
2022	9.853.892.372	2.482.918.765	25,20%
2023	14.540.470.167	0	0,00%
<b>BPIN 2018011000818</b> FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL	<b>75.722.057.097</b>	<b>4.814.928.622</b>	<b>6,36%</b>
2019	5.423.769.428	0	0,00%
2020	5.237.298.716	1.856.059	0,04%
2021	14.063.384.060	90.437.854	0,64%
2022	14.992.252.157	3.022.355.134	20,16%
2023	36.005.352.736	1.700.279.575	4,72%
<b>BPIN 2018011000399</b> FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV - 2019 NACIONAL	<b>10.956.397.465</b>	<b>4.736.908.931</b>	<b>43,23%</b>
2019	20.811	0	0,00%
2020	33.081.870	0	0,00%
2021	207.522.427	131.837.253	63,53%
2022	2.266.172.357	543.491.198	23,98%
2023	8.449.600.000	4.061.580.481	48,07%
<b>BPIN 2018011000772</b> MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD VIAL QUE CONSTITUYEN LA INFRAESTRUCTURA VIAL, VEHÍCULOS Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE. NACIONAL	<b>69.599.247.699</b>	<b>5.749.907.187</b>	<b>8,26%</b>
2019	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
2020	864.818.528	415.839.277	48,08%
2021	4.060.409.104	3.467.766.727	85,40%
2022	30.240.093.637	1.866.301.183	6,17%
2023	34.433.926.430	0	0,00%

Fuente. Reportes fiducia en conciliación. Corte 30 de junio 2023.

### 3. ¿Cuáles son los programas y proyectos en donde se ha invertido este dinero?

La ANSV cuenta con una amplia oferta institucional orientada a fortalecer la gestión de la seguridad vial en los territorios, y a la reducción de las cifras de siniestralidad vial.

Puntualmente en lo que va corrido de la vigencia, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Bicidestrezas niños, niñas y adolescentes: Iniciativa para mejorar habilidades de conducción preventivas sobre la bicicleta para promover desplazamientos más seguros en niños, niñas y adolescentes
- Ruta Nacional por la Seguridad Vial: Feria pedagógica itinerante con una serie de actividades experienciales en seguridad vial. Se desarrolla en jornadas de 2 días de duración en cada municipio. Incluye temáticas como: revisión preoperacional de la motocicleta; elementos de protección personal para ciclistas y motociclistas; promoción del uso de elementos reflectivos y luces, promoción del autocuidado, del uso de cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil; evaluación práctica de las habilidades de conducción de motociclistas; acompañante, entre otras
- Puntos seguros: Proceso que contempla sitios de control preventivo para realizar inspecciones de los elementos de protección activa y pasiva de los vehículos e informar a los conductores para prevenir factores y conductas de riesgo para la seguridad vial. Esta inspección es realizada por un equipo experto en el tema y abarca entre otros la revisión. Entre otros, se abordan temas relacionados con las condiciones técnico-mecánicas como factor causal de siniestralidad vial, espacio para pausa activa, actitud del conductor en la vía frente a la seguridad vial, entre otros
- Formación a formadores y promotores en movilidad escolar segura: Conjunto de procesos de formación en movilidad escolar segura a promotores (docentes, padres de familia, estudiantes, actores de la comunidad o estudiantes en el marco de su servicio social estudiantil); y formadores (personal de equipos técnicos y/o profesionales del gobierno territorial tales como Secretarías de Educación, entre otros)
- Escuela virtual de aprendizaje: Espacio con recursos educativos digitales para los distintos actores viales: usuarios de la vía, autoridades y entidades aliadas, instituciones educativas, empresas, etc. Estos recursos son de uso abierto y hacen parte del programa “Formación y educación en seguridad vial” de la ANSV
- Acompañamiento en formulación del Plan de Movilidad Escolar - PME: Programa de orientación y asesoría a instituciones educativas para formular e implementar el Plan de Movilidad Escolar. Éste es un instrumento de planeación y de organización de la gestión, práctica y reflexiones alrededor de la movilidad escolar segura que incluye orientaciones y acciones para generar, de manera participativa, un escenario privilegiado para salvar vidas y fomentar una cultura vial segura y sostenible en las instituciones educativas
- Acciones en vía: Serie de acciones pedagógicas que promueven la seguridad vial en los territorios. Se desarrolla a través de acciones como las actividades semafóricas en las que se promueve el uso del casco y el cinturón de seguridad, la sensibilización a transeúntes en factores de riesgo según su rol en la movilidad, difusión por mensajes de texto a participantes con información alusiva a la seguridad

vial, galerías al aire libre donde se exhibe la transformación histórica de la seguridad vial, entre otras.

- Bicidestrezas 2.0: Programa que busca promover la protección de ciclistas en el contexto de la movilidad desde un enfoque de corresponsabilidad, a través del autocuidado, el cuidado hacia actores viales más vulnerables y el cuidado que los actores motorizados deben a los más vulnerables
- Acciones en vía 2.0: Proceso que contempla la realización de acciones vivenciales y de validación de destrezas en la conducción, especialmente en vehículos pesados de transporte de carga o de pasajeros, en los departamentos definidos por la agencia nacional de seguridad vial (ansv), para fortalecer hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía.
- Programa Pedagógico Plan Estratégico de Seguridad Vial: Acciones de orientación y asesoría a empresas para formular e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial. Éste es una herramienta de gestión que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas de planificación, implementación, seguimiento y mejora que deben aportar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado de conformidad con el Art. 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, encaminadas a generar hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías para prevenir riesgos, reducir la accidentalidad vial y disminuir sus efectos nocivos. Art. 1° del Decreto 1252 de 2021

4. *¿Cuál es el estado actual de todos los proyectos del Departamento del Atlántico, discriminados por municipios, indicando el valor total para cada uno de ellos, su porcentaje de ejecución, valor ejecutado, valor por ejecutar y fecha aproximada de culminación?*

En anexo oferta institucional Atlántico se remite respuesta correspondiente. Se aclara que los programas, acciones y estrategias ejecutadas por la ANSV se estructuran para ser ejecutadas a nivel nacional, por lo cual el recurso ejecutado a nivel Departamental y Municipal se obtiene una vez se cuenta con la cantidad de beneficiarios en cada programa y se logra cuantificar el valor invertido en cada territorio.

**HECTOR JAVIER DUSSAN BASTIDAS**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: Angie Katherine Bocanegra Rodriguez – Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación 